

CONSEJO ASESOR

ÍNDICE DE LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN



2022

Red Acoge es una Federación de 20 organizaciones especializadas en la inclusión social de las personas migrantes y asiladas en España, trabajamos en Red desde 1991.

Desde 2008 trabajamos en el programa *Sensibiliza para la Gestión y Medición de la Diversidad Cultural en la Empresa*, financiado por el Fondo Social del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En el marco de este proyecto hemos desarrollado el **Índice D&I** como un instrumento único para conocer el avance en el desarrollo de la gestión de la diversidad como motor de competitividad en los entornos laborales y favorecer la transferencia de conocimiento entre distintos agentes sociales del panorama empresarial.

I. CONFORMACIÓN: CONSEJO ASESOR DEL ÍNDICE DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

El Consejo Asesor estará compuesto por **personas y organizaciones de diferentes ámbitos de actividad** (empresarial, asociativo y académico) y **localizaciones territoriales**, expertas en las diferentes expresiones de la diversidad y más específicamente en: género, edad, discapacidad, orientación/identidad sexual.

- 1 representante de empresa de la RED+D
- 1 representante de PYME u organización empresarial de empresas
- 1 representante de asociación de personas con discapacidad
- 1 representante del mundo académico
- 1 representante de la variable de orientación sexual
- 1 representante de la variable generacional
- 1 representante de la administración/mundo sindical

*El personal técnico de **Red Acoge** representará la variable cultural origen étnico y nacional y realizará labores de acompañamiento de este Consejo.*

II. FUNCIONES CONSEJO ASESOR

○ **Valorar las propuestas** que se hagan para recabar información desde la coordinación de Red Acoge y los equipos técnicos de las distintas localizaciones para la elaboración del cuestionario.

- **Proponer cuestiones o temas de discusión** que puedan ser considerados para ser tratados en los informes.
- **Asesorar en la elaboración del informe del Índice** en cuestiones de su “expertise” si fuese necesario.

III. FUNCIONAMIENTO

El Consejo **se reunirá, como máximo, en dos ocasiones:**

La principal función del grupo de expertos/as será orientar el contenido del Informe del índice para ir adaptándolo a las nuevas realidades de la diversidad en España.

La primera reunión tendrá como objetivo preparar el lanzamiento del índice. En esta reunión se validará el cuestionario de recogida de datos que se pone a disposición de las empresas y/u organizaciones interesadas en participar. Toda la información facilitada supone la base sobre la que se asienta el Informe.

Una vez recogidos los datos, el Consejo se reunirá en un segundo momento para valorar y dialogar sobre las respuestas recibidas para poder perfilar los puntos fundamentales sobre los que versará el informe.

El Consejo Asesor recibirá el borrador del Informe una vez realizado y será invitado a la presentación de los resultados.

IV. COMPROMISOS DEL CONSEJO ASESOR

- **Disponibilidad:** El Consejo se reunirá al menos en dos ocasiones, formato online o presencial.
- **Seguimiento:** Validar el contenido de la encuesta y las propuestas que se reciban por correo electrónico o se propongan en la reunión.
- **Participación:** Papel consultivo y de asesoramiento a lo largo del proceso de elaboración del Índice.

V. RECONOCIMIENTO

Participar en este Consejo Asesor **no está remunerado**, pero si usted nos autoriza tendrá su **reconocimiento como miembro del Consejo Asesor** en el Informe del Índice de Diversidad y en los actos en los que se haga difusión del Proyecto. De igual modo, la entidad o empresa a la que representa tendrá su reconocimiento en dicho informe.

VI. SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS

La renovación de la participación en el Consejo se realizará a través de un proceso público y transparente donde se abrirá la posibilidad de presentar su candidatura a cualquier persona o entidad que cumpla los requisitos para ser integrante del Consejo y esté dispuesto a asumir los compromisos previstos en el mismo.

Para la valoración y selección de las candidaturas, **se contará un Comité de valoración formado por:**

- Junta Directiva Red Acoge
- Integrante saliente del Consejo actual
- Dirección de Red Acoge
- Representante Organización Federada Red Acoge
- Representante del equipo Sensibiliza Red Acoge

VII. CRITERIOS DE VALORACION DE CANDIDATURAS

Se tendrá en cuenta la **trayectoria personal y profesional, el sector de la entidad a la que representa y capacidad de ser agente clave** a nivel territorial y sectorial con competencias para generar innovación.

ANEXO I. PRESENTACION DE CANDIDATURAS AL CONSEJO DEL INDICE DE DIVERSIDAD

Las personas interesadas en formar parte del Consejo Asesor deberán enviar este anexo cumplimentado a la dirección de correo: gestiondiversidad@redacoge.org. Tras la recepción de todas las candidaturas, se procederá a la selección y se notificará por la misma vía. **Fecha límite de recepción: 15 de junio.**

○ Datos de contacto:

- I. Nombre completo:
- II. Cargo actual:
- III. Empresa u organización a la que pertenece:
- IV. Teléfono de contacto:
- V. Correo electrónico:
- VI. Perfil de LinkedIn:

○ Breve reseña profesional enfocada a la diversidad (no más de 20 líneas):

○ Razones para querer unirse al Consejo Asesor del índice:

○ ¿Qué cree que puede aportar a este Consejo Asesor?:

○ ¿Qué cree que este Consejo le puede aportar a usted?: